



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No. 17 de SESION ORDINARIA del día jueves treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), que literalmente dice: ACTA No. 17.- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las once y treinta y cinco minutos de la mañana del día jueves treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Licenciada Alba Estela Zepeda Pinto Alcalde por Ley, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: 1º Oscar Moreno Mejía, 3º Ramón Antonio Leva Bulnes, 4º Alberto José Reconco Torres, 6º Emely Mabel Pérez Figueroa, 9º Alba Ruth Zavala Irias, 10º Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también el Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal, el Abogado Germán Samuel Montoya Procurador Municipal, asimismo el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión de Transparencia Municipal.- Estuvieron ausentes con excusa el Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya y los Regidores: 2º Gustavo Alonso Irias Irias, 5º Carlos Alejandro Aguilar Ponce, 7º Germán Leonel Cruz Paz, 8º Mauricio Cáliz Ceballos.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º.- Comprobación del quórum.- 2º.- Invocación a Dios.- 3º.- Apertura de la Sesión por la Licenciada ALBA ZEPEDA Alcalde por Ley.- 4º.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- Siendo aprobado por unanimidad la agenda.- 5º.- Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- 6º.- Lectura de las Actas 10 y 11.- Enmienda al Acta No. 10 del Punto No. 8, Inciso a.) Numeral III.)- La Regidora Emely Pérez: Indica que la moción presentada por el Regidor Gustavo Irias en relación a que se instruya al Auditor Municipal de realizar una auditoría a cada empleado Municipal, en dicha moción no se especificó la Ley, y es la Ley de Municipalidades solo se mencionó el artículo 29 Números 2 y 5.- Enmienda al Punto No. 10, Inciso d.)- El Regidor Alberto Reconco: Manifiesta que el señor Alcalde informo que viajaran tres regidores a la ciudad de New Orleans, yo no participare en ningún viaje.- El Regidor Ramón Leva: No voto porque no estuvo presente en la sesión No. 10.- Leída el Acta No. 10 por unanimidad fue aprobada y ratificada.- Enmienda al Acta No. 11 del Punto No. 9 Inciso a.)- El Regidor Oscar Moreno: Expresa que así como se denegó por mayoría el Presupuesto para llevar a cabo el Festival del Caribe y Magia de La Ceiba también se denegó dicho festival.- Enmienda al Acta No. 11 del Punto No. 8, Inciso a.) Numeral XV.)- El Regidor Alberto Reconco: Informa que la empleada Maureen Palma del Departamento de Compras y Suministros no será representante de los empleados Municipales no sindicalizados del Reglamento Interno de Trabajo, será reemplazada por la empleada Ligia Martínez del Departamento de Alcaldía.- El Regidor Ramón Leva: Expresa que no ha visto informe ni resultados de los viajes y tampoco hay un reglamento que lo regule, no hay dinero ni para pagar los almuerzos a los miembros de la Honorable Corporación Municipal, pido que conste en acta lo antes expresado.- Enmienda al Acta No. 11 del Punto No. 7 Inciso d.)- La Regidora Emely Pérez: Expreso que las casetitas visiblemente no se ven bien turísticamente, dichas casetas están ubicadas contiguo a la gasolinera donde anteriormente era la Copena.- 7º.- COMPARECENCIAS: a.) DEL SEÑOR DAVID GODOY MENDOZA.- GERENTE GENERAL DE INVERCO.- (ASUNTO: PRESENTACIÓN DE CARTA DE INTENCIÓN PARA PODER BRINDAR EL



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com / CELULAR 9810-2653
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-2-

SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL, GASOLINA, Y OTROS PETRÓLEOS EN UN ESPACIO DEL MUELLE DE CABOTAJE).- Hace uso de la palabra El Señor David Godoy: Agradece el espacio brindado y expresa que su intención es apoyar en las necesidades al Puerto del Muelle de Cabotaje, por lo que presentamos una carta de intención para poder suministrar el servicio de combustible con sus debidas instalaciones para barcos, lanchas y botes; se hará un estudio del consumo para determinar que este servicio se puede dar en las instalaciones del muelle cumpliendo las normas ambientales.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Girar instrucciones al Licenciado Héctor Caballero Gerente del Muelle de Cabotaje para que solicite los requisitos y realicen un estudio para posteriormente discutirlo y analizarlo en Sesión de Corporación Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Licenciado Héctor Caballero para su conocimiento y fines consiguientes.- En relación al tema anterior El Regidor Ramón Leva presento en calidad de moción lo siguiente: Lectura, discusión, resolución.- **MOCIÓN**: En la última sesión de Corporación de fecha martes veintiuno (21) de mayo del año en curso, se aprobó que la Corporación Municipal en pleno se incorporará a la Comisión Interinstitucional de Administración del Muelle de Cabotaje, para agilizar los esfuerzos en inversiones y desarrollo de este ente municipal.- Con semejante responsabilidad obliga a sus miembros a tener amplio conocimiento de las actividades y obras que se realizan.- Por lo tanto mociono: 1) En cada Sesión Ordinaria se incluirá el asunto Muelle de Cabotaje.- 2) Que se reglamente la calendarización de las sesiones de la Comisión Interinstitucional del Muelle de Cabotaje.- 3) Que se inicie la elaboración de un reglamento administrativo del Muelle de Cabotaje.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Alberto Reconco.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada por el Regidor Ramón Leva.- Toma la palabra El Regidor Oscar Moreno: Solicitando al Abogado Nahúm Euceda una fotocopia del Convenio del Muelle de Cabotaje para todos los Regidores y la información del representante de la Empresa Nacional Portuaria.- **b.) DE LOS ALUMNOS BENEFICIARIOS CON BONOS Y BECAS ESTUDIANTILES.- (ASUNTO: INTERACTUAR Y CONOCER A LOS JÓVENES BECADOS).**- No se presentaron.- 8º.- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- ALBA ZEPEDA PINTO.- ALCALDE POR LEY.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve.-=====

ULTIMA LINEA=====


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

